



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

D. A. N° 4219 /2011

ARICA, 04 JUL 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, entre la I. Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Igualdad Para Todos", de fecha 28 de junio del 2011.
- b) Acuerdo N° 189 de la Sesión Ordinaria N° 17 del Concejo Municipal, celebrada el día 08 de junio del 2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundido, coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704.

DECRETO:

APRUÉBASE Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito suscrito con fecha 28 de junio del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Igualdad Para Todos", correspondiente al inmueble municipal denominado "Sede Social", ubicado en el Pasaje 2 N° 4502 del Conjunto Habitacional "Igualdad Para Todos", de esta comuna.

El referido Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, deberá entenderse reproducido, incorporado y formando parte integrante de este Decreto.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal y Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO LUCIO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA

WLSM/CCG/LCP/HAR/FBP/fbp.